

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Implementación Garantías Mobiliarias

Comunicado 046- abril 9 de 2019

La Concesión RUNT se permite informar que ha sido habilitada la funcionalidad de Garantías Mobiliarias para los trámites de inscripción, levantamiento y modificación de prendas para la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS**, identificada con **NIT 830086712-6**, la cual ha cumplido con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas para el inicio de operación.

Es importante recordar a los organismos de tránsito, que realicen estos trámites, que:

-Levantamiento de Prenda

Para realizar el levantamiento de prenda, se validará que exista una autorización de levante registrado en el sistema, el cual debió ser notificado directamente por el Registro Nacional de Garantías Mobiliarias al sistema RUNT.

Para conocer esta información, el funcionario del organismo de tránsito debe ingresar a la consulta ciudadano de la página web del RUNT en el siguiente link:

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#!/consultaVehiculo>

En esta consulta, mediante la placa y el número de documento del propietario del automotor, se podrá conocer si una prenda tiene la autorización, para su radicación en el sistema.

En la pestaña 'Garantías a favor de' se podrá consultar si el vehículo tiene prendas, los nombres de los acreedores prendarios, la fecha de inscripción, si existe o no en Confecámaras y NIT, como lo muestra la siguiente imagen:

Garantías a Favor De			
Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de inscripción	Confecámaras
NIT 860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	20/01/2014	SI

Para aquellas prendas donde en el campo de Confecámaras se indique "NO", significa que no es requisito tener una autorización de levantamiento por parte de la entidad financiera, lo que quiere decir, que el organismo de tránsito deberá hacer la validación documental y radicar en el sistema del RUNT el levantamiento de esta prenda como lo venía realizando.

Para aquellas prendas donde en el campo de Confecámaras se indique "SI", significa que es requisito tener una autorización de levantamiento por parte de la entidad financiera, antes de radicar el trámite de inscripción de prenda para este vehículo por parte del organismo de tránsito en el sistema del RUNT. Para lo cual, puede consultar la opción 'Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)', que se encuentra en esta misma consulta de ciudadano y confirmar que la entidad financiera haya hecho el registro o el levantamiento a través del registro electrónico de la prenda para los casos que aplique.

En caso que el Organismo de Tránsito haga uso del webservice de HQ-RUNT "consultaGarantiasFavorDe", podrá igualmente verificar las prendas registradas/levantadas de un vehículo.

- Inscripción de prenda

Debe existir una autorización de registro por parte de las entidades bancarias autorizadas, cargado en la base de datos del RUNT y visible en la consulta ciudadana de la página web del RUNT en el siguiente link:

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#!/consultaVehiculo>

En esta consulta, en la pestaña 'Garantías Mobiliarias', podrá confirmar que exista una autorización de registro o levante de la prenda, como lo muestra la siguiente imagen:

Garantías a Favor De					
Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de Inscripción	Confecámaras		
NIT 890300279	BANCO DE OCCIDENTE	09/06/2016	SI		

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)					
ID Prenda	ID Prenda Vehículo	Fecha de Registro	Identificación Entidad	Entidad	Estado
679499	681690	30/01/2018	NIT 890300279	BANCO DE OCCIDENTE	Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT

Es importante mencionar que para la radicación de los diferentes trámites en el sistema HQ-RUNT, se debe tomar como referencia la información del campo 'ID Prenda Vehículo', que arroje esta consulta.

Recordamos que los organismos de tránsito que hacen uso del webservice, pueden verificar los NIT de las entidades bancarias, que se encuentran activas en el registro de Garantías Mobiliarias, en las tablas paramétricas publicadas en la página web RUNT www.runt.com.co

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221



Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co



Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**